



Defensoría
de la Mujer Indígena

**CONVOCATORIA No. 02-2024
OFICINA REGIONAL TOTONICAPÁN**

**LA DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA INVITA A PARTICIPAR EN LA
CONVOCATORIA PARA:**

Tipo de Servicios: Servicios Técnicos
Dependencia: Unidad de Atención y Asesoría Jurídica
Renglón: 183 “Servicios Jurídicos”

REQUISITOS INDISPENSABLES:

1. Experiencia en redacción de documentos y en procuración.
2. Dominio del idioma indígena de la región.
3. Respetar la cosmovisión y cultura Maya, Garífuna y Xinka.
4. Solo mujeres

REQUISITOS ACADÉMICOS:

- Título de Nivel Medio.
- Estudios universitarios en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.

OTRAS INDICACIONES IMPORTANTES

- La documentación presentarla en Folder color Amarillo tamaño oficio, con gancho.
- La Carátula del Folder a presentar es el siguiente:

(NOMBRE DE LA CANDIDATA)
(PROFESIÓN)
CONVOCATORIA 02-2024

ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS

- a) Procurar ante los diferentes Juzgados, instituciones gubernamentales y no gubernamentales en los diferentes procesos ingresados en la Unidad de Atención y Asesoría Jurídica de la Oficina Regional de Totonicapán.
- b) Gestionar las notificaciones de los procesos judiciales conocidos por la Unidad de Atención y Asesoría Jurídica de la Oficina Regional de Totonicapán, en los diferentes juzgados y tribunales que correspondan.
- c) Llevar un registro de las procuraciones, gestiones y otras tareas que realice en cada uno de los expedientes ante las diferentes instituciones gubernamentales, no gubernamentales y/u operadores de justicia;
- d) Apoyar en la elaboración de minutas de memoriales.
- e) Elaborar informes cualitativos y cuantitativos sobre los casos atendidos, de acuerdo a los datos que se soliciten y cuando le sean requeridos.
- f) Incorporar datos derivados de la procuración, atención e información correspondiente a la ficha de seguimiento de los diferentes procesos en la procuración de casos.
- g) Otras actividades que le soliciten la Encargada de la Unidad de Atención y Asesoría Jurídica de la Oficina Regional de Totonicapán, Encargada de la Oficina Regional de Totonicapán y/o las autoridades de la Defensoría de la Mujer Indígena, que consideren pertinentes.

INTERESADAS QUE LLENEN TODOS LOS REQUISITOS, PRESENTAR PAPELERIA COMPLETA A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA en 10ª calle 10-14 zona 1 del municipio y departamento de Guatemala, el día 22 de febrero del año 2024, en horario de 08:00 a 15:30 horas. Presentar los documentos ordenados, según el orden del siguiente listado:

1. Oficio dirigido a la Doctora Carmelina Espantzay Serech, Defensora de la Mujer Indígena, solicitando la oportunidad de prestar sus servicios profesionales.
2. Hoja de vida actualizada con fotografía reciente tamaño cedula.
3. Fotocopia de Documento Personal de Identificación -DPI- legible.
4. Fotocopia de la Constancia de Inscripción y Actualización de Datos al Registro Tributario Unificado -RTU- Actualizada (febrero del año 2024)
5. Solvencia Fiscal actualizada, mes de febrero del año 2024
6. Constancia de Inscripción y/o actualización del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- 2024
7. Copia legible de título diversificado (con los sellos correspondientes) de ambos lados
8. Copia de constancia de cursos universitarios aprobados
9. Copia de cheque anulado de BANRURAL
10. Fotocopia de constancias laborales recientes
11. Fotocopia de diplomas y reconocimientos
12. Fotocopia de tres cartas de recomendación recientes
13. Antecedentes penales y policiacos vigentes
14. Constancia de factura electrónica
15. Fotocopia de Boleta de Ornato del año 2024, según honorarios
16. Constancia de la Academia de Lenguas Mayas en donde establezca el dominio del idioma indígena que domine (De preferencia)

SE OFRECE:

- **Contrato de Servicios Profesionales con inicio en marzo al 31 diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).**
- **Honorarios mensuales de cuatro mil quinientos quetzales exactos (Q. 4,500.00)**

NOTA:

- **No se recibirán expedientes incompletos**
- **No se devolverán expedientes ingresados para el proceso**
- **Considerar que si su expediente es tomado en cuenta, se le solicitará su registro de cuenta en tesorería nacional (cuenta activa)**

Autorizado:


Doctora Carmelina Espantzay Serech
Defensora de la Mujer Indígena

